

## PLAN DE TRABAJO :: MODALIDAD ABIERTA ::

#### **DATOS DE LA ASIGNATURA**

Licenciaturas en que se imparte:		Lic. Contaduría #6	
Nombre:	Personas Físicas		
Clave(s):	1629		
Tipo:	Obligatoria		
Plan de Estudios:	2012 (actualizado al 2016)		

#### **FECHAS DEL SEMESTRE**

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025
Plataforma educativa:	19 de febrero de 2025 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	25 de mayo de 2025 a las 23:00 <u>hrs.</u> Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025





#### **OBJETIVO GENERAL**

El alumno conocerá y aplicará el marco conceptual, así como las técnicas fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) con sus correspondientes disposiciones reglamentarias, resoluciones y normatividad en general aplicables a las personas físicas, correlacionando en todo momento la teoría, análisis y práctica.

#### **CONTENIDO TEMATICO**

Unidad	Tema	Teóricas	
1	Disposiciones generales del título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	12	
2	Ingresos por actividades empresariales y profesionales.	12	
3	Ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles.		
4	Ingresos por enajenación de bienes.	7	
5	Ingresos por adquisición de bienes.	3	
6	Ingresos por intereses.	5	
7	Ingresos por premios.	1	
8	Ingresos por dividendos.	2	
9	De los demás ingresos no intereses.	2	
10	Requisitos específicos de las deducciones.	1	
11	Deducciones personales.	4	
12	Cálculo del impuesto anual.	4	
13	Declaración anual. 4		
	Total de horas	64	





#### **BIENVENIDA**

Bienvenidos a la asignatura de Personas Físicas que corresponde al 6° semestre de la Licenciatura en Contaduría.

Los asesores de esta asignatura, seremos tu guía durante este semestre; nuestra labor y compromiso consiste en apoyarte en el proceso de aprendizaje, resolviendo todas las dudas que tengas y sugiriéndote como aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje.

Esta asignatura requiere compromiso y esfuerzo desde el primer día de clases, el tiempo es muy importante y debes aprovecharlo al máximo, ya que el contenido de la materia es muy extenso y requiere dedicación para un buen aprendizaje y para aprobar exitosamente la misma.

El asesor asignado a tu grupo revisará tus actividades de aprendizaje en plataforma, siempre y cuando éstas se hayan subido con la estructura que se solicita en este mismo Plan, es decir de la siguiente manera: AP\_Paterno\_AP\_Materno\_Nombre\_UX\_ACTX, además deberás subirlas en FORMATO PDF cuándo se trate de actividades teóricas y en FORMATO PDF así como en Excel, cuando se contengan casos prácticos, de esta manera tendrás la retroalimentación a cada una de ellas en un lapso que no debe ser mayor a ocho días después de entregar la actividad, lo cual te permitirá analizar y asimilar los resultados y diferencias que, sin duda, repercutirán en tu aprendizaje, es importante que tengas presente que si no subes las actividades como se te establece en el Plan de Trabajo (es decir con la estructura antes citada), la actividad NO SERÁ REVISADA, Y LA CALIFICACIÓN SERÁ NO APROBATORIA, SIN EXCEPCIÓN, es importante que hagas lo necesario para entregar todas las actividades con oportunidad y antes de presentar cualquiera de los parciales, ya que esto facilitara tu proceso de aprendizaje, calificación y que no te retrases en la asignatura.

También es muy importante que consideres qué, si bien es un sistema abierto, debes procurar organizarte y debes asistir a las asesorías que consideres necesarias para tu desarrollo académico, pues para este semestre ya no se llevarán a cabo sesiones vía chat ni zoom, es decir todo será de manera presencial. Así mismo, las consultas que hagas vía mensaje directo, las podrás hacer el día que gustes, pero la respuesta se dará en los días y horarios de clase, para que lo tengas presente, y los únicos medios de comunicación serán tanto la asistencia presencial, el mensaje directo y el correo electrónico asignado para tal efecto y el cual viene al final de este Plan de Trabajo, cabe hacer énfasis que NO SE RECIBIRÁN ACTIVIDADES por medio del correo electrónico y solamente se deberá de utilizar para casos muy específicos y cuando sea





estrictamente necesario. Considera por favor que esta asignatura es muy importante dentro de la licenciatura, su contenido es bastante denso y requiere compromiso para lograr un buen aprendizaje.

Asimismo, debes de presentar tus actividades antes de presentar cada uno de los exámenes parciales, esto significa que cada parcial está elaborado con las unidades que se marcan, para ello deberás revisar la parte en donde se indican los parciales, por lo cual al presentar cada examen deberás de haber cumplido con la entrega de las actividades que le corresponden, ya que de lo contrario serán bloqueadas las actividades correspondientes y no podrás presentarlas posteriormente, esto es con la única razón de que, una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades, se considera que te has preparado lo suficiente para poder acreditarlos.

Es importante que tengas presente que, en la actualidad, la importancia del contador reside en su capacidad y calidad profesional lo cual le permite gestionar y registrar la contabilidad y las obligaciones fiscales tanto de una persona física, como de las personas morales; y esto se ve desde la presentación de nuestras actividades académicas, por lo que te hacemos una cordial invitación a que tu trabajo sea tan profesional como tu desarrollo.

Asistir a asesoría es muy importante, los asesores de esta asignatura contamos con la experiencia y conocimiento y nos dará gusto compartir esto contigo y así coadyuvar en tu desarrollo profesional.

#### PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura es de suma importancia en tu formación académica como Licenciado(a) en Contaduría pues te ayudará a conocer y aplicar las disposiciones fiscales que corresponden a las personas físicas y que representan a la mayoría de los contribuyentes en México.

La asignatura te ayudará a conocer que personas físicas se encuentran sujetas al ISR, como se determinan los pagos provisionales y el ISR del ejercicio, también conocerás las obligaciones inherentes que se tienen como contribuyente del título IV de la LISR. Estos conocimientos te ayudarán en tu ejercicio profesional ya sea que te desarrolles profesionalmente en una entidad mercantil o sociedad de contadores de manera subordinada, pero también te será de gran ayuda si decides dedicarte al ejercicio independiente, incluso te ayudará a ti en lo personal, pues como personas físicas desarrollamos actividades que nos convierten también en contribuyentes, por lo que tendremos esas mismas obligaciones.





Esta asignatura está estrechamente vinculada con otras materias sobre todo las de derecho, debes tener muy presente los conocimientos adquiridos en materia constitucional, civil, mercantil y fiscal; además está muy relacionada con la contabilidad e información financiera que produce precisamente la contabilidad, ello te ayudará a entender mejor la Ley del ISR. Esta asignatura también tiene relación con las otras materias del área fiscal como son: Personas Morales I, Personas Morales II, Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior y la materia de Salarios y Seguridad Social.

#### FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Las actividades de aprendizaje determinadas por los asesores son tareas que se han estructurado de tal forma que te permitan desarrollar habilidades y destrezas, para dar solución a un problema en específico, producto de los aprendizajes significativos derivados de la apropiación de los contenidos temáticos de la asignatura.

Es importante que antes de desarrollar cada actividad analices con detenimiento los artículos de ley de cada uno de los capítulos que conforman el Título IV, será fundamental que correlaciones con otras disposiciones para tener una mejor comprensión de los conceptos, ya sea en el reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta o en otras disposiciones fiscales como son: el Código Fiscal de la Federación, Reglamento del Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley de Ingresos de la Federación, pero también deberás consultar otras leyes de carácter federal como son: el Código Civil Federal, Código de Comercio, Ley General de Sociedades Mercantiles, así como la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2024 y 2025.

Si tienes dudas al respecto, no dudes en consultar con tu asesor.

La bibliografía sugerida es:

- 1. Facultad de contaduría y administración, revista Consultorio Fiscal, México, FCA UNAM
- 2. Congreso de la Unión, leyes y códigos edición 2024 y 2025 siguientes:
  - a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente, México





- b. Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, México
- c. Código Civil Federal, vigente, México
- d. Ley de Ingresos de la Federación, vigente, México
- e. Código Fiscal de la Federación, vigente, México
- 3. Medina Ortega, C. Régimen Fiscal de Empresas II, Personas Físicas ISR, 2022
- 4. Díaz Castrejón, B. Estudio práctico del ISR e IVA de Bienes Inmuebles para personas físicas, 2018, ISEF
- 5. Pérez Chávez, Régimen de Incorporación fiscal, 2017, México, Tax.
- 6. Feregrino, B. (2015). Diccionario de términos fiscales 2015 (6a ed.). México: ISEF.
- 7. López, A. (2014). Exposición Práctica y comentarios a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Tomo 2 Personas Físicas. México: Do fiscal Editores
- 8. Luna, A. (2016). Casos prácticos del ISR para Personas Físicas con Actividades Empresariales 2016 (9a ed.). México
- 9. Pérez, José y R. Fol, (2015). Régimen de Incorporación Fiscal. Personas físicas 2015 (2a ed.)
- 10. Pérez, J.; Campero, E. y R. Fol, (2016). Taller de Prácticas Fiscales (3a ed.). México: Tax
- 11. Sánchez, A. (2015). Aplicación Práctica del ISR Personas Físicas 2015. México: ISEF.
- 12. Victorio, J. (2015). Nuevo Régimen de Incorporación Fiscal. Personas Físicas con Actividad Empresarial (3a ed.). México: Gasca Sicco.

Para acreditar la materia el alumno deberá:

- A) Entregar todas y cada una de las actividades marcadas en este plan de trabajo las cuales se recibirán únicamente vía plataforma educativa
- B) Seguir las instrucciones particulares de cada actividad. En el caso de las prácticas, estas deberán elaborarse en Microsoft Excel, anotando el procedimiento y cálculos para llegar a los resultados, cuidando la limpieza, el orden y presentación en general





- C) Los trabajos deberán contener los siguientes requisitos mínimos de calidad: 1) Caratula con datos del alumno y asesor; 2) Resolución de casos prácticos o preguntas relacionadas con el tema; 3) Breve conclusión; 4) Bibliografía consultada
- D) En el perfil de la plataforma educativa, el alumno deberá subir su fotografía reciente, de frente, sin acompañantes. No se permiten logos o caricaturas.
- E) La redacción de las actividades tendrá que ser propia, utilizaremos software detector de plagio (plagiarism checker) para revisar el porcentaje transcrito y el original: si el texto transcrito no está debidamente citado invalida automáticamente la actividad; si la transcripción es correcta, pero abarca más del 40 por ciento del texto, reduce la calificación 3 puntos. En el caso de respuestas donde se deba anotar el texto íntegro de alguna Ley, se deberá citar el artículo, fracción o párrafo de donde fue extraída la información.
- F) Para la presentación de los exámenes es necesario entregar previamente las actividades señaladas por parcial.
- G) Exámenes Parciales: La fecha de los exámenes será asignada por parte de la coordinación de acuerdo con los temas que pretenda evaluar y se evaluaran las unidades estipuladas. De no presentar los exámenes parciales la calificación será reprobatoria, aunque se hayan entregado todas las actividades de aprendizaje. Para tener derecho al examen global se requiere entregar cada una de las actividades e inscribirlo en los periodos que determinen las autoridades de la Facultad de Contaduría y Administración.
- H) El promedio final se sacará por medio de la ponderación que se haga de los exámenes y actividades de aprendizaje, por lo que la calificación que arroje la plataforma no será la definitiva, ésta será asignada por cada asesor con las bases antes descritas. Cuando la calificación final nos dé como resultado un entero con decimales, estas serán redondeadas para obtener el resultado. Las reglas de redondeo serán de la siguiente forma





Hasta 5.9 Se considera 5

6.0 a 6.5 = 6

6.6 a 7.5 = 7

7.6 a 8.5 = 8

8.6 a 9.5 = 9

9.6 a 10 = 10

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. <a href="https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3">https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3</a> Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

El uso de la inteligencia artificial para la elaboración de actividades quedará a consideración del profesor, pero también deberán ser citadas en los trabajos.

Para la entrega extemporánea de actividades tendrás una semana más con una calificación máxima de 8.0





#### **ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE**

Descripción a partir de aquí

Unidad	N° Actividad	Descripción	Bibliografí a sugerida	Valor (enteros )
Unidad 1: Disposicione s generales del título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	Actividad 1	Contesta los siguientes planteamientos, es importante fundamentar las respuestas, de lo contrario no serán evaluadas favorablemente las respuestas. Cuando concluyas sube tu archivo a la plataforma en formato PDF para su revisión y emisión de calificación.  1 Indica si el pago percibido por un trabajador que gana más del salario mínimo por laborar en su día de descanso se encuentra exento de ISR, fundamente su respuesta.  2 Señala si la jubilación que recibe una persona en el mes de enero de 2024 por \$65,000 se encuentra exenta del pago de ISR, de ser así indica además el monto exento en UMA'S y en pesos y fundamente su respuesta.  3 Una persona enajena (vende) la casa que habitó los últimos 10 años en 12 millones de pesos el 1 de febrero de 2024, le pregunta si procede alguna exención para ISR y de ser así, ¿Cuál sería la cantidad? Indicar el monto en UDIS y en pesos y fundamente su respuesta  4¿Que es la discrepancia fiscal?, señale además el fundamento legal de la LISR.  5 Una persona le pide lo oriente respecto a su situación fiscal en México. Le comenta que nació en Francia, pero ahora vive en México, vendió todo lo que tenía en su país y se vino a México, actualmente trabaja en una empresa mexicana pero además recibe intereses de su país de origen. Le pregunta si se considera residente en México para efectos fiscales y bajo qué regímenes tributaria para efectos del pago de ISR, fundamente su respuesta.	Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para 2024  Código Fiscal de la Federación vigente para 2024	5 pts





6.- Una persona adulta mayor le consulta si por la pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores le van a retener ISR, fundamente su respuesta.

7.-Indica ¿qué se entiende por partes relacionadas y fiscalmente como se procede cuando se realizan operaciones entre ellas?, fundamente su respuesta con base en el Título IV de personas físicas.

- 8.- Una persona le cuestiona si debe efectuar pagos provisionales por los honorarios que recibió del extranjero, de ser así, indicar como se efectúan, fundamente su respuesta.
- 9.- Le consultan tres personas que tienen un inmueble en copropiedad cómo deben cumplir con sus obligaciones fiscales ya que van a rentar una bodega que adquirieron recientemente, fundamente su respuesta.
- 10.- El señor Oscar Zaldívar se ganó un premio de \$ 1,000,000 en la lotería, tiene el comprobante del premio y del impuesto que le retuvieron. Le dijeron que el impuesto retenido es definitivo, le consulta si es verdad que ya no tiene más obligaciones fiscales, ¿qué le sugiere?, fundamente su respuesta.

La actividad deberá contener los siguientes requisitos mínimos de calidad:

1) Carátula; 2) Desarrollo de preguntas o casos; 3) Breve conclusión; 4) Bibliografía consultada.

Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.

http://normasapa.net/2017-edicion-7/





		Res	uelve el siguiente cuestionario, indique en c	ada pregunta el fund	damento legal que sop	orte	Ley del	15 pts
		su r	espuesta:				Impuesto	
				Sobre la				
		1	Nancy va a iniciar un negocio de venta de	automóviles usado	s. Tiene estimado ver	nder	Renta	
		apr	oximadamente \$250,000 mensuales, su util	idad promedio es de	el 20%. Le pregunta en	qué	vigente	
		rég	imen fiscal para ISR se debe dar de alta, y le o	explique y fundamer	nte el por qué se lo sugi	ere.	para 2024	
		2 (	Completa el siguiente cuadro indicando si se	e trata de actividad e	empresarial o profesion	nal o	Código	
		de d	otro tipo. Fundamenta tu respuesta				Fiscal de la	
							Federación	
			ACTIVIDADES	Tipo de actividad	Fundamento legal		vigente	
Unidad 2:			Renta de un departamento			1	para 2024	
Ingresos por actividades			•					
empresariale	Actividad 1		Siembra, cosecha y venta de trigo					
s y profesionale	_		Rancho ganadero que vende leche					
S			Renta de mesas y sillas					
			Renta de automóviles					
			Fabricación de muebles					
			Asesoría Fiscal					
			Servicios médicos en un consultorio					
			privado					
		3	La Sra. Jennifer Hernández se acaba de da	r de alta como cont	ribuyente del Régimer	n de		
	actividades empresariales y profesionales, tuvo ventas en el mes de marzo por \$150,000.00							





de los cuales cobró el 70% en ese mismo mes, el 20% en abril y el 10% mayo. ¿En qué mes debe acumular los ingresos por esas ventas? Fundamenta tu respuesta.

- 4.- Señala quienes pueden tributar en el régimen simplificado de confianza y cómo determinan su ISR, fundamente su respuesta.
- 5.- ¿Qué contribuyentes no pueden tributar en el Régimen simplificado de confianza?, fundamente su respuesta.
- 6.- Esquematiza la mecánica del cálculo de pagos provisionales del Régimen simplificado de confianza e indica cuando procede a realizarse la retención del 1.25%, fundamente su respuesta
- 7.- Jorge compra un automóvil y lo pone a trabajar auxiliándose de la plataforma de Uber, te consulta cómo debe pagar sus impuestos, fundamente su respuesta.
- 8.- ¿Cuándo se considera que hay una pérdida fiscal? Explique el procedimiento para actualizar una pérdida fiscal en su primera aplicación y subsecuentes, así como el plazo para disminuirla, fundamente su respuesta con base en el título IV.
- 9.- Con la información que se presenta determine la deducción de la inversión, para el ejercicio fiscal 2024 de un contribuyente que se dedica a la fabricación de calzado.

Maquinaria de producción de zapatos de cuero

Costo de adquisición: \$80,000.00

Fecha de Adquisición: 10 de marzo de 2020

Se pagaron fletes por \$3,600.00





10.- Calcula la deducción de inversiones para el ejercicio fiscal 2024 de un camión para transporte de mercancía

Costo de adquisición: \$750,000.00

Fecha de Adquisición: 20 de octubre de 2024

Nota: (Para resolver los casos 9 y 10, es muy importante leer con precisión lo que establece el capítulo II del Título IV de la LISR en relación con las deducciones y que a su vez esta deducción particularmente atiende a disposiciones relativas a personas morales)

11.- Calcula los pagos provisionales de ISR de los cuatro primeros meses del ejercicio 2024 de un contribuyente que percibe ingresos por actividades profesionales y se encuentra tributando en la sección I, capítulo II del Título IV de la Ley del ISR. Una vez que concluyas, comenta si puede optar por cambiarse al régimen simplificado de confianza y si le conviene hacerlo. Señala el por qué y el fundamento legal en el que basas tu respuesta.

Nombre del contribuyente: José Alfredo

Giro o Actividad: Mercadólogo

Ejercicio Fiscal: 2023

Mes	Ingresos Facturados y cobrados a Personas morales	Ingresos Facturados y cobrados a ersonas físicas	TOTAL	Gastos deducibles
Enero	650,000.00	145,000.00	795,000.00	310,050.00
Febrero	764,520.00	25,890.00	790,410.00	308,259.90





Marzo	496,500.00	15,000.00	511,500.00	300,000.00
Abril	387,542.00	120,000.00	507,542.00	197,941.38

Nota: Todas las cifras no tienen incluido el IVA

12.- Con los siguientes datos calcula los pagos provisionales de los tres primeros meses del ejercicio de un contribuyente que tributa en la sección I del Capítulo II del Título IV LISR, realiza actividades empresariales

	ENERO	FEBRERO	MARZO
INGRESOS:			
Ventas			
facturadas	390,000.00	350,000.00	290,000.00
Ventas			
cobradas	370,000.00	290,000.00	300,000.00
Intereses			
cobrados	5,000.00	-	-
DEDUCCIONES			
(efectivamente			
pagadas):			
Compras	180,000.00	87,500.00	155,000.00



Sueldos y				
salarios	13,000.00	13,000.00	13,000.00	
Cuotas al IMSS	1,500.00	1,000.00	1,500.00	
Cuotas ai liviss	1,300.00	1,000.00	1,300.00	
Deducción de				
inversiones	10,000.00	10,000.00	10,000.00	
Arrendamiento				
de local	15,000.00	15 000 00	15 000 00	
de local	15,000.00	15,000.00	15,000.00	
Refacciones,				
gasolina y				
mantenimiento				
automóvil (1)	2,000.00	1,800.00	1,200.00	
Obseguio al				
•				
principal		1 200 00	1 500 00	
cliente	-	1,200.00	1,500.00	
Gastos varios				
(deducibles)	12,351.00	18,751.00	14,144.00	
Notes				
Notas:				
(1) El automóvi	il es de			
combustión y	costó			
\$350,000 (No	o es			



necesario determinar la

automóvil, esta nota es

del

deducción



		exclusivamente para revisar las disposiciones y las reglas específicas del artículo 28 de la LISR)  DATOS ADICIONALES:  Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de amortizar actualizadas 20,000		
Unidad 3: Ingresos por el otorgamient o del uso o goce temporal de inmuebles	Actividad 1	Realiza las siguientes actividades al concluir sube tu archivo a la plataforma en formato .PDF para su revisión y asignación de calificación:  1 Señala quienes tributan en el capítulo III del título IV de la Ley del ISR  2 Realiza un esquema de cómo se realizan los pagos provisionales en este capítulo  3 Contesta los siguientes planteamientos:  a) Una persona renta sillas y mesas para fiestas, le consulta si debe tributar en este capítulo y justifique por qué si o no (capítulo III del título IV)  b) Una persona física tiene varios inmuebles que renta, le consulta si puede aplicar la deducción opcional del 35% de los ingresos para unos inmuebles y para los otros las deducciones con comprobantes del artículo 115 de la LISR  c) ¿En qué casos los pagos provisionales por arrendamiento pueden ser trimestrales?	Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para 2024	5 pts.





d) ¿Qué procede cuando en un ejercicio las deducciones por arrendamiento de inmuebles son
mayores a los ingresos?

- 4.- Con los siguientes datos calcula los pagos provisionales de una persona física que obtiene ingresos por arrendamiento tanto de viviendas como de locales comerciales de acuerdo a las siguientes opciones:
- a) Pagos provisionales en el régimen del capítulo III, título IV LISR considerando las deducciones incluidas en los datos que sean deducibles para ISR.
- b) Pagos provisionales en el régimen del capítulo III, título IV LISR tomando la deducción opcional que señala el segundo párrafo del artículo 115 LISR
- c) Pagos provisionales si el contribuyente opta por el régimen simplificado de confianza.
- d) De los tres cálculos indica cual es la mejor opción para este contribuyente y justifica tu respuesta.
- e) Determina el IVA por pagar en cada uno de los meses

No de compro-bante	Fecha del CFDI	Importe	IVA	Subtotal	ISR retenido	IVA retenido	Total	Fecha de cobro
1	4 de enero	40,000	6,400	46,400	4,000	4,267	38,133	4 de enero
2	07 de enero	40,000	6,400	46,400			46,400	08 de enero





3	15 de enero	40,000	6,400	46,400			46,400	15 de enero	
4	22 de enero	40,000	6,400	46,400	4,000	4,267	38,133	23 de enero	
5	28 de enero	40,000	6,400	46,400	4,000	4,267	38,133	01 de feb.	
6	30 de enero	40,000	6,400	46,400			46,400	02 de feb.	
	Suma Enero	240,000	38,400	278,400	12,000	12,800	253,600		
7	4 de febrero	40,000	6,400	46,400	4,000	4,267	38,133	04 de feb	
8	07 de febrero	40,000	6,400	46,400			46,400	07 de feb	
9	15 de febrero	40,000	6,400	46,400			46,400	16 de feb	
10	22 de febrero	40,000	6,400	46,400	4,000	4,267	38,133	23 de feb	
11	28 de febrero	40,000	6,400	46,400	4,000	4,267	38,133	28 de feb	
12	28 de febrero	40,000	6,400	46,400			46,400	04 de marzo	



	Suma Febrero	240,000	38,400	278,400	12,000	12,800	253,600		
13	4 de marzo	40,000	6,400	46,400	4,000	4,267	38,133	04 de marzo	
14	07 de marzo	40,000	6,400	46,400			46,400	07 de marzo	
15	15 de marzo	40,000	6,400	46,400			46,400	15 de marzo	
16	22 de marzo	40,000	6,400	46,400	4,000	4,267	38,133	23 de marzo	
17	28 de marzo	40,000	6,400	46,400	4,000	4,267	38,133	28 de marzo	
18	30 de marzo	40,000	6,400	46,400			46,400	31 de marzo	
		240,000	38,400	278,400	12,000	12,800	253,600		
Deduccio	nes								
Mes	Concept	o Ir	mporte IV	'A Tota	al				
Enero	Compra computa	de adora 3	8,000 6,	080 40,6	600				





Enero	Gastos de mantenimiento edificio		5,600	29,000		
Enero	Prima de seguros del inmueble	1,500	240	3,480		
Enero	Impuesto predial	5,000		5,000		
Enero	Agua	2,000		1,500		
Enero	Salarios	12,000		10,000		
Enero	Gasolina y mantenimiento automóvil		640	3,480		
Enero	Honorarios contables	7,500	1,200	8,700		
	Suma enero	105,000	13,760	101,760		
Febrero	Seguro del automóvil	16,000	2,560	20,880		
Febrero	Gastos de mantenimiento edificio	25,000	4,000	40,600		





Febrero	Prima de seguros del inmueble	1,500	240	2,320		
Febrero	Salarios	12,000		10,000		
Febrero	Gasolina y mantenimiento automóvil	3,500	560	2,900		
Febrero	Honorarios contables	7,500	1,200	8,700		
	Suma febrero	65,500	8,560	85,400		
Marzo	Gastos de mantenimiento edificio	31,000	4,960	32,480		
Marzo	Prima de seguros del inmueble	1,500	240	3,480		
Marzo	Impuesto predial	5,000		5,000		
Marzo	Agua	2,000		1,500		
Marzo	Salarios	12,000		10,000		





		Marzo	Gasolina y mantenimiento automóvil  Honorarios		800 1,200	5,800 8,700			
			Suma marzo	64,000	7,200	66,960			
Unidad 4: Ingresos por enajenación de bienes	Actividad 1	1 Con los adquirido precha de a Costo de a Fecha de verto de ver	dquisición dquisición enta Forenta \$ ariales pagados a s pagadas al vend siguientes datos sional y el ISR anu	Marzo o \$ 300,000 ebrero de 2,000,000 calcula la ual ción, (el coánchez	de 2008 00 2024 0 el terren 00 ganancia	provisional no \$100,000 a en la enaj	de ISR por la venta de un terreno  de ación de inmuebles, el monto del robó haberla habitado desde que la	Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para 2024	5 pts.





		Fecha de enajenación Octubre de 2024 Precio de venta \$11,500,000 Comisiones pagadas \$150,000 (se pagaron en octubre de 2024) Gastos notariales al vender \$400,000  Rosa María percibió además en 2024 ingresos por salarios Monto de ingresos gravados \$4,500,000 ISR retenido \$1,430,000  Tiene las siguientes deducciones personales en 2024 Gastos hospitalarios \$250,000 Primas por seguro de gastos médicos \$80,000	Lovidal	E nts
Unidad 5: Ingresos por adquisición de bienes	Actividad 1	<ul> <li>Contesta los siguientes planeamientos, después sube tu archivo a la plataforma</li> <li>1 Elabora un mapa mental del capítulo V, del título IV de la Ley del ISR</li> <li>2 ¿Qué es la donación? Y fundamente su respuesta con base en el Código Civil Federal y la doctrina</li> <li>3 ¿Qué se entiende por adquisición por prescripción?</li> <li>4 Elabora un esquema de cómo se calculan los pagos provisionales de ISR en adquisición de</li> </ul>	Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para 2024	5 pts.
		5 A una persona física el juez decide adjudicarle un bien inmueble por prescripción positiva, de acuerdo con el avalúo, el inmueble tiene un valor de \$7,000,000; pagó honorarios por el juicio y otros gastos por la cantidad de \$500,000; gastos notariales de \$300,000. Indica cuál es el monto del pago provisional que se debe efectuar		





		6 Señala el plazo que se tiene para efectuar dicho pago provisional y fundamente su respuesta			
Unidad 6:	Actividad	Resuelve el siguiente cuestionario, asigna a cada pregunta el fundamento legal que soporte la	Ley del	5 pts.	
Ingresos por	1	respuesta:	Impuesto		
intereses			Sobre la		
		1 Señala el concepto de intereses para efectos fiscales	Renta		
		Nota: Mencione al menos 3 conceptos que se consideran ingresos por intereses, para efectos	vigente		
		fiscales.	para 2024		
		2 Indica como se determina el saldo promedio de una inversión	Ley de Ingresos de		
		3 Señala cómo se determina el interés real	la Federación		
			4 ¿En qué momento se consideran percibidos los intereses que proceden de sistema financiero y los que no proceden del sistema financiero?	para el Ejercicio Fiscal de 2024, 2023,	
		5Indica como se calcula el monto a retener por el pago de intereses por sistema financiero y los que no proceden de sistema financiero.	2022, 2021, 2020		
		6 ¿Cuáles son las tasas de retención de los últimos 5 años para intereses que provienen del sistema financiero?			
		7 Indica la tasa de retención para intereses que no provienen del sistema financiero			
		8 Menciona ¿En qué casos deben presentar la declaración anual las personas físicas que obtienen ingresos provenientes de intereses			





		9 Señala en qué casos no se debe efectuar la retención del ISR, por los intereses que se paguen  10 Explica ¿en qué casos se puede generar una pérdida, y como se puede disminuir?		
Unidad 7: Ingresos por premios.	Actividad 1	1 Elabora una presentación en Power Point o Cavna y guárdala en PDF, en la que expliques cuál es el tratamiento fiscal a los premios de acuerdo con la Ley del ISR y en las legislaturas del Estado de México y en la Ciudad de México. No olvides señalar los soportes jurídicos consultados.	Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para 2024  Código Financiero del Estado de México vigente para 2024  Código Fiscal de la Ciudad de México vigente para 2024	2 pts.
Unidad 8: Ingresos por dividendos	Actividad 1	Contesta lo siguiente:  1 ¿Qué son los dividendos?	Ley del Impuesto Sobre la Renta	5 pts.





2 ¿Cuáles son las reglas de distribución de dividendos de acuerdo con la Ley General de	vigente	
Sociedades Mercantiles?	para 2024	
3 ¿En qué caso los préstamos efectuados a los socios o accionistas de una persona moral residente en México se consideran dividendos?	Ley General de Sociedad Mercantiles	
4 ¿Qué se entiende por dividendos fictos?	vigente para 2024	
5 La empresa "La Comercial, S.A." en su junta de asamblea anual de accionistas decide que		
se haga una distribución de dividendos de la siguiente forma		
Del ejercicio 2013 se reparten \$4,000,000 de dividendos que provienen de CUFIN		
Del ejercicio 2022 se reparten \$7,000.000 de dividendos que provienen de CUFIN		
Se pagan en abril de 2024		
Los accionistas y su % de participación son las siguientes:		
Jorge García tiene el 25%% de las acciones		
Carmen Robles tiene el 20% de las acciones		
Rosa María Tinoco tiene el 15% de las acciones		
Joel López tiene el 40% de las acciones		
Determina:		
a) ¿Cuál es el importe bruto que corresponde a cada accionista?		
b) ¿Qué importe de ISR le retendrá la persona moral a los accionistas al pagarles los dividendos?		
c) ¿Cuánto recibirán de dividendos netos cada uno de los accionistas?		





		<ul> <li>d) ¿Cuánto acumularán en su declaración anual de 2024 si optan por acreditar el impuesto pagado por la persona moral?</li> <li>e) En el caso anterior, ¿cuánto podrán acreditar de ISR pagado por la persona moral al presentar su declaración anual?</li> </ul>		
Unidad 9: De los demás ingresos no intereses	Actividad 1	Contesta las siguientes preguntas con fundamento legal, cuando termines sube tu archivo a la plataforma  1 Señala 5 ejemplos de ingresos que quedan gravados en el capítulo IX del título V LISR  2 ¿En qué momento se consideran percibidos los ingresos de este capítulo?  3 Con tus palabras, señala de manera concreta, las reglas aplicables para ganancia cambiaria  4 ¿Cuáles son los derechos de autor que quedan gravados por este capítulo? (recuerda que en el capítulo II también se encuentran derechos de autor)  5 La exención a los derechos de autor ¿a qué ingresos es aplicable?  6 Elabora un mapa mental con las distintas formas de retención que contempla el capítulo para los demás ingresos de las personas físicas considerando a quienes son aplicables.	Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para 2024	2 pts.
Unidad 10: Requisitos específicos de las deducciones.	Actividad 1	Realiza lo que se pide a continuación:  1. ¿A qué contribuyentes aplica el capítulo X del título IV de la Ley del ISR?  2. Realiza un mapa mental o cuadro sinóptico del artículo 147 de la Ley del ISR  3. Realiza un mapa mental o cuadro sinóptico del artículo 148 de la Ley del ISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para 2024	5 pts.





Unidad 11:  Deducciones personales	Actividad 1	Contesta lo siguiente, al terminar  1 ¿Cuál es la diferencia entre capítulos del título IV?	Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente	2 pts.				
		2 ¿Quiénes tienen derecho a las	para 2024					
		3 ¿Es posible aplicar las deducció						
		4 ¿Cuáles son los límites máximo	os que se puec	den aplicar de	deducciones perso	nales?		
		5 De los siguientes gastos, indica o no, los requisitos para que apliq de que si se considere deducción formato PDF y súbelo a la platafo						
		Concepto	Sí es deducción personal	No es deducción personal	Requisitos para que aplique como deducción personal	Fundamento legal		
		Pago de honorarios al nutriólogo por la atención del contribuyente						
		Pago de las medicinas recetadas en la consulta al médico						





	go del transporte escolar de o de los hijos			
por	go de honorarios al psicólogo r la atención a uno de los hijos contribuyente			
hipo	ereses pagados por crédito otecario de una casa que el ntribuyente otorgó en endamiento			
req	mpra de muletas que juiere el contribuyente para der caminar mientras le iran un yeso en la pierna			
hos	stos pagados por la spitalización de la esposa del ntribuyente (ella también baja)			
	nativo del contribuyente al etón			
	álisis clínicos para el padre contribuyente			
	ntes graduados para una tía contribuyente			





		Pago de las primas del seguro de gastos médicos para el contribuyente y sus hijos  Aportación a la subcuenta de					
		aportaciones complementaria de retiro de la cuenta individual del contribuyente					
		Gastos hospitalarios que incluyen las medicinas por la hospitalización de un hijo del contribuyente					
		Pago de honorarios médicos por la atención a un sobrino del contribuyente que vive con ellos en la misma casa					
Unidad 12: Cálculo del impuesto anual.	Actividad 1	1 Con los siguientes datos calcula el ISR anual 2024 de una persona física, señala cuando debe presentar la declaración y si tiene obligaciones adicionales que cumplir.  Nota: (En los datos de enajenación del terreno, considerar como fecha de enajenación marzo 2024 y no marzo 2022)		Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para 2023/ 2024	10 pts.		





Residencia fiscal:	En México		
Ingresos			
Salarios			
Ingresos Totales	1,200,000		
Ingresos rordies Ingresos Exentos	10,000		
•			
ISR retenido	384,000		
Honorarios	Por servicios prestados a personas morales		
Ingresos	930,000		
Deducciones	450,000		
Pagos Provisionales Efectuados	40,000		
Retenciones efectuadas	Determinar el monto		
Arrendamiento	50% a personas morales y 50% a personas físicas		
Ingresos	800,000		
Predial	50,000		
Aplica deducción fija (ciega)			
Pagos provisionales efectuados	70,000		
Retenciones efectuadas	Determinar el monto		
Premios			
Premio obtenido	900,000		
ISR retenido	9,000		
Enajenación de un terreno			
Fecha de adquisición	enero de 2012		
Costo de adquisición	250,000		
Fecha de enajenación	marzo de 2022		
Precio de enajenación	900,000		
Gastos notariales pagados al adquirir (	el terreno 50,000		
(Determina el pago provisional que co	prresponda)		
Intereses			
Interes nominal	96,000		
Interes real	65,000		
ISR retenido	17,400		
ion rototingo	17,400		
Adquisición de bienes			
Ingreso	80,000		
Deducciones	20,000		
Ingreso por dividendos			
Total de dividendos decretados y pag	ados por persona moral 8,000,000		
Participación accionaria de la persona			
Dividendos provenientes de CUFIN 201			
(Determina el ingreso acumulable)			
(Determina el ISR acreditable)			
Deducciones personales			
Honorarios Médicos	40,000		
Donativos			
Seguro de gastos médicos mayores	80,000 escendiente en linea recta 60,000		
		I I	1





Unidad 13	Actividad	En un procesador de texto contesta las siguientes preguntas sobre declaración anual,	Ley del	4 pts.
Declaración anual	1	asignando según los casos en cada una de ellas el fundamento legal que soporte tu respuesta; una vez que contestes las preguntas convierte tu archivo en formato PDF y súbelo a la plataforma	Impuesto Sobre la Renta vigente para 2024	
		1 ¿Qué personas físicas están obligadas a presentar declaración anual?	para 202 1	
		2 ¿Qué opciones se tienen para no presentarla?		
		3 ¿Qué puede hacer un trabajador que no estando obligado a presentar declaración anual quiere aplicar deducciones personales?		
		4 ¿Qué otra información debe proporcionarse en la declaración anual?		
		5 ¿Cuándo se presenta la declaración anual?		
		6 ¿Qué opciones se tienen cuando el saldo en la declaración anual es a cargo?		
		7 ¿Qué procede hacer con los saldos a favor en la declaración anual?		
		8 Indica si en los siguientes casos las personas físicas residentes en México tienen obligación de presentar declaración anual personal, señala además por qué sí o por qué no y el fundamento legal de la respuesta:		
		a) Persona que percibe ingresos por salarios de dos patrones de manera simultánea, con el primero percibe 150,000 pesos anuales y con el otro 200,000		
		b) Una persona física percibe salarios por \$ 350,000 e intereses por \$20,000		





c) Persona física que percibió en el año salarios por	\$250,000 y arrendamiento por \$125,000	
d) Ama de casa que vendió un terreno en \$350,000		
e) Persona que gana un premio en la lotería por \$1	,000,000, es su único ingreso en el año	
f) Persona que percibe ingresos en el año por l \$300,000	nonorarios de \$500,000 y dividendos de	
g) Persona que percibe salarios de 350,000 y un pro	emio en un casino por \$75,000	
h) Persona que sólo recibe ingresos por intereses d	el extranjero	
Ponderación total		

#### **EXÁMENES**

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es **optativa**, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

#### • Exámenes Parciales:

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, antes de que inicie el periodo de aplicación, si las entregas durante la aplicación del examen se consideran extemporáneas. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES	VALOR
	(que lo integran)	(núm. enteros)
1ro.	I, II, III	10





2do.	IV, V, VI, VII y VIII	10
3ro.	IX, X, XI, XII y XIII	10

#### • Global. Examen único

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6,7 y del 9 al 12 de junio de 2025

#### PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	70 %
Actividades colaborativas	00 %
Exámenes parciales	30 %
Otro	00 %
Total	100 %

#### • Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50 a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10





#### **FUNCIONES DEL ASESOR**

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

- 1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
- 2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a **ocho días hábiles** después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
- 3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
- 4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

#### **DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES**

Nombre	Correo electrónico
L.C.P.C., L.D., E.F. y M.A.C. José Eduardo Hernández	jeherrera_tax@outlook.com
Herrera	
C.P. Roberto Simón Medina Durán	licycp.medina@yahoo.com

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire

